



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO OA-019GYR047-T57-2013, MEDIANTE LA MODALIDAD
DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN
DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y
DE REFERENCIA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS
(PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE
MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ
(ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL
HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN
PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2014

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DICIEMBRE 2013



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

México, D.F., 4 de diciembre de 2013.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones

Unidad de Administración

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes Terapéuticos

Presente.

Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0562/2013 de fecha 7 de agosto de 2013, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID) para atestiguar la adquisición de medicamentos grupo 010 en sus presentaciones de genéricos y de referencia.

Considerando lo señalado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación nos permitimos presentar el siguiente **Testimonio**, como resultado de nuestra participación en los diversos actos de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. OA-019GYR047-T57-2013, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento (OSD), para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala, Veracruz (ISESALUD), Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Hospital de la Mujer y Servicios de Atención Psiquiátrica (CCINSHAE), del ejercicio fiscal 2014.

Atentamente,

**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL
Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

L.A. Ruth Sánchez Díaz

Miembro Académico designado
para el proceso de atestiguamiento



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NO. OA-019GYR047-T57-2013, (OSD)

DICIEMBRE 2013

CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
I. Datos Generales de la Licitación	4
II. Descripción del Objeto de la Licitación	7
III. Descripción Cronológica de la Licitación	8
a) Proyecto de Convocatoria	8
b) Convocatoria	9
c) Capacitación en OSD	15
d) Junta de Aclaraciones	16
e) Presentación y Apertura de Proposiciones, Evaluación y Puja	20
f) Fallo	26
g) Formalización de Contratos	30
IV. Conclusiones	33



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., a través de la L.A. Ruth Sánchez Díaz, llevó a cabo el atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. OA-019GYR047-T57-2013, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento (OSD), para la adquisición de: medicamentos grupo 010 en sus presentaciones de genéricos y de referencia, para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala, Veracruz (ISESALUD), Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Hospital de la Mujer y Servicios de Atención Psiquiátrica (CCINSHAE), del ejercicio fiscal 2014.

~ Número con el que CompraNet identificó al Procedimiento de Licitación:

OA-019GYR047-T57-2013.

~ Acuerdos para llevar a cabo los procedimientos de contratación "Consolidados":

Se celebraron Acuerdos para llevar a cabo diversos procedimientos de contratación "Consolidados" para la adquisición de Bienes Terapéuticos, suscribiéndose una minuta de fecha 15 de agosto de 2013, en la que los Entes participantes por conducto de sus representantes manifestaron estar de acuerdo en coordinarse con otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como con Entidades Federativas, para adquirir en forma consolidada sus bienes.

La minuta antes señalada fue celebrada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud (Hospitales), la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California; la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche; la Secretaría de Salud y Bienestar Social y Servicios de Salud del Estado de Colima; la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado "Salud de Tlaxcala"; la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Secretaría de Marina (SEMAR).

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del IMSS invitó a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Economía para que designaran a un representante para participar como asesor en los procedimientos de contratación bajo la modalidad de licitaciones públicas consolidadas.

Por lo anterior, con Oficio No. UPCP/308/0178/2013 de fecha 22 de abril de 2013, el Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas confirmó la participación del Lic. Adolfo Ortiz Guerrero, Director de Procesos y Enlace, como representante de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y con Oficio No. UNCP/309/NA/0298/2013 de fecha 29 de abril de 2013, el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas manifiesta que designó al Lic. Fernando Gómez de Lara, Director General Adjunto de Normatividad de Adquisiciones, para que en representación de la Secretaría de la Función Pública brinde al IMSS y a las Dependencias y Entidades que integran el grupo de consolidación, la asesoría necesaria respecto de la aplicación de la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Asimismo, con Oficio No. 417.134.2013 de fecha 23 de julio de 2013, David Lamb de Valdés, Jefe de la Unidad de Compras de Gobierno de la Secretaría de Economía, indicó que había sido designado representante de la Secretaría de Economía para participar como asesor en los procedimientos consolidados para la adquisición de bienes terapéuticos.

Por otro lado, con Oficio No. 0953 8461 1400/4509 de fecha 13 de mayo de 2013, el Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del IMSS, invitó a la Comisión Federal de Competencia para que un representante participara como asesor en los procedimientos consolidados, por lo que con Oficio No. DGIPMA-10-096-2013-041 de fecha 16 de mayo de 2013, el Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas de la



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Comisión Federal de Competencia, indicó que él y/o el Lic. Francisco Rodríguez Téllez García, Director de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas, participarían como asesores de los diversos procedimientos de contratación bajo la modalidad de licitaciones públicas consolidadas.

En los Acuerdos celebrados por los Entes participantes se determinó efectuar los procedimientos de contratación "Consolidados" que resulten precisos, con el carácter que disponga la ley en la materia, basándose en la investigación de mercado que se emita para adquisición de bienes terapéuticos y se designó al IMSS como la Entidad responsable (a través de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios por conducto de la División de Bienes Terapéuticos), de llevar a cabo los procedimientos de contratación "Consolidados" que se generen, razón por la cual se le consideraría como el área convocante y además sería quien elaboraría los proyectos de Convocatorias de los procesos de adquisición. Asimismo, se acordó que los Proyectos de Convocatoria serían sometidos a revisión y aprobación de todos los participantes, para con ello autorizar las Convocatorias definitivas.

Para llevar a cabo la consolidación de las adquisiciones los Entes participantes se apegaron a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

~ **Designación del Testigo Social**

Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0562/2013, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número OA-019GYR047-T57-2013.

~ **Características de la Licitación:**

La Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número OA-019GYR047-T57-2013 se realizó mediante la modalidad



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) y Consolidada IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/ SEMAR/ISESALUD/CCINSHAE.

~ **Investigación de Mercado:**

El IMSS contó con la investigación de mercado para la adquisición "Consolidada de Bienes Terapéuticos" para el año de 2014 de fecha 20 de agosto de 2013, que realizó la División de Investigación de Mercados a solicitud de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del IMSS, conforme a la demanda y los términos y condiciones solicitados por la Coordinación de Control de Abasto.

En dicha investigación de mercado se señaló que las Instituciones y Dependencias que se incorporaban a la compra consolidada que realizaría el IMSS serían las siguientes: ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, ISESALUD y CCINSHAE.

La investigación de mercado se apegó a lo señalado en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN

~ **Objeto de la Licitación**

El objeto de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número OA-019GYR047-T57-2013, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento (OSD) es la Adquisición de Medicamentos Grupo 010 en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia, para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala, Veracruz (ISESALUD), Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Hospital de la Mujer y Servicios de Atención Psiquiátrica (CCINSHAE), del ejercicio fiscal 2014.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Las descripciones, especificaciones, presentaciones y demás características de los bienes se realizaron detalladamente en el anexo Núm. 20 de la Convocatoria.

~ **Modalidad**

En el resumen de la Convocatoria se señaló que el carácter de la Licitación sería Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio bajo la modalidad de OSD. Asimismo, en la Convocatoria se indicó que la forma de presentación de las proposiciones sería electrónica, conforme al artículo 26 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se recibirían proposiciones a través de servicio postal o mensajería o presencial, así como que la reducción de plazo no aplicaba.

~ **Alcance del Atestiguamiento**

Durante el procedimiento de licitación, nuestro atestiguamiento comprendió lo siguiente:

- a. Proyecto de Convocatoria
- b. Convocatoria
- c. Capacitación en OSD
- d. Junta de Aclaraciones
- e. Presentación y Apertura de Proposiciones, Evaluación y Puja
- f. Fallo
- g. Formalización de Contratos

III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN

a) Proyecto de Convocatoria

El Proyecto de Convocatoria se difundió en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) a partir del 26 de agosto de 2013 y hasta el 18 de septiembre de 2013 (18 días hábiles), conforme a lo



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

señalado en el artículo 29, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El IMSS recibió comentarios sobre el Proyecto de Convocatoria de 11 personas morales, siendo en total 147 comentarios de los cuales 138 fueron de carácter técnico y 9 de carácter administrativo y dio respuesta a todos, emitiendo un documento en donde incluyó los comentarios, respondiendo por escrito a cada uno de los interesados y difundiendo dichas respuestas en CompraNet previamente a la publicación de la Convocatoria.

El Proyecto de Convocatoria se elaboró conforme al orden, apartados e información señalados en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) Convocatoria

El 19 de septiembre de 2013, se publicó a través de CompraNet la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número OA-019GYR047-T57-2013, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento (OSD), para la adquisición de: medicamentos grupo 010 en sus presentaciones de genéricos y de referencia, para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala, Veracruz (ISESALUD), Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Hospital de la Mujer y Servicios de Atención Psiquiátrica (CCINSHAE), del ejercicio fiscal 2014. La obtención de la Convocatoria fue gratuita y el 19 de septiembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un resumen de la Convocatoria y el mismo se apegó a lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el resumen de la Convocatoria que se publicó, se establecieron, entre otros elementos, los siguientes:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Nombre del IMSS
- Número de licitación
- Carácter de la licitación
- Descripción de la licitación
- Volumen a adquirir
- Fecha de publicación en CompraNet
- Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones
- Fecha y hora de la Presentación y Apertura de Proposiciones

En el resumen de la Convocatoria se estableció que la Convocatoria estaría disponible en internet en la siguiente dirección electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y sería de manera gratuita, además que se pondría un ejemplar a disposición de los interesados para consulta en el Área de Medicamentos, sita en Av. Durango, No. 291, cuarto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

La AMDAID observó que en la Convocatoria a la licitación no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre participación de los interesados o que fueran imposibles de cumplir.

En el punto 1.3 de la Convocatoria se señaló que la Secretaría de la Función Pública informó al IMSS, que el Comité de Testigos Sociales nombró para atestiguar el procedimiento a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. y que la misma estaría representada por la Lic. Ruth Sánchez Díaz en el procedimiento.

Asimismo, en la Convocatoria el IMSS indicó que la participación del Testigo Social en el procedimiento representaba un mecanismo adicional para fortalecer la transparencia en las contrataciones que realiza el IMSS.

En la Convocatoria (punto 3) se señaló que para IMSS, ISSSTE, PEMEX, SSA (Baja California, Colima, Tlaxcala y Veracruz), CCINSHAE (Hospital Nacional Homeopático, Hospital de la Mujer, Hospital Juárez del Centro) el contrato respectivo sería único y abierto en los términos de los artículos 47 de la Ley de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para SEDENA, SEMAR, SSA (Campeche) y CCINSHAE (Servicios de Atención Psiquiátrica), los contratos serían mediante programa de entregas en los términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, en la Convocatoria (punto 3.1) se señaló que para efectos de adquirir los bienes objeto de la licitación se utilizaría el procedimiento de abastecimiento simultáneo, con dos fuentes de abastecimiento para IMSS, PEMEX e ISSSTE y una fuente de abastecimiento para SEDENA, SEMAR, SSA y CCINSHAE.

En la Convocatoria se estableció como requisito para los participantes la presentación del "Escrito de Declaración de Integridad" a través del cual el licitante o su representante legal deberían manifestar bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrían de adoptar conductas, para que los servidores públicos involucrados, indujeran o alteraran las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorgaran condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que contribuyó a fortalecer la transparencia.

En la Convocatoria se señaló que para llevar a cabo el procedimiento de contratación con respecto a la disponibilidad presupuestaria se estaría a lo siguiente: "El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación pública, prevista a realizarse durante el año del 2013, queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Petróleos Mexicanos; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Secretarías de Salud de los Estados de Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala, Veracruz; Hospital de la Mujer, Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático y Servicios de Atención Psiquiátrica, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2014, apruebe la H. Cámara de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para cada dependencia o entidad.

El Instituto Mexicano del Seguro Social para el presente procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria indicada en el dictamen de disponibilidad presupuestal con número de folio 0000000686-2014.”

Por cada una de las Dependencias y Entidades participantes en la licitación se nos proporcionaron los siguientes oficios de autorización:

IMSS

Oficio No. 315-A02326 de fecha 2 de agosto de 2013 de la Directora General de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual emite autorización especial para que el IMSS convoque, adjudique y, en su caso, formalice contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, cuya vigencia iniciará en el ejercicio fiscal 2014, hasta por el 90% de presupuesto anual aprobado en el Anteproyecto de Presupuesto para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física, indicando que el ejercicio de los recursos estaría sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados al IMSS, así como a su calendario de gasto correspondiente para el ejercicio fiscal 2014.

ISSSTE

Oficio No. 315-A02707 de fecha 28 de agosto de 2013 de la Directora General de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emite autorización especial para que el ISSSTE, convoque, adjudique y, en su caso, formalice contrataciones de adquisiciones, cuya vigencia iniciará en el ejercicio fiscal 2014, para la adquisición de medicamentos, vacunas, material radiológico, de laboratorio y de curación, indicando que el ejercicio de los recursos estaría sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados al ISSSTE.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

PEMEX

Oficio No. 312.A.-002940 de fecha 4 de septiembre de 2013 del Director General de Programación y Presupuesto "B", de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual informa que esa área no tiene inconveniente en que PEMEX Corporativo inicie los trámites para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar la adquisición de medicina registrada por la Secretaría de Salud, requerida por las Unidades del Sistema de Salud de Petróleos Mexicanos, considerando, entre otros que PEMEX Corporativo contrataría los bienes en cuestión, sujetos a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014, y que el ejercicio de los recursos de 2014, estaría sujeto para fines de ejecución y pago al presupuesto que apruebe la H. Cámara de Diputados y al calendario de gasto que autorice a PEMEX Corporativo.

SEMAR

Oficio No. 4251/13 de fecha 18 de septiembre de 2013 del Contralmirante SSN Mc. Ped. Dtor. Gral. Adj. de Sanidad Naval, mediante el cual informa que la Institución por conducto de esa Dirección puede ser incluida en los procedimientos de contratación consolidada de medicamentos y material de curación para el año 2014, en virtud de que se cuenta con Suficiencia Presupuestal para llevar a cabo la citada compra.

SSA (BAJA CALIFORNIA)

Oficio No. 003739 de fecha 15 de mayo de 2013 de la Subdirectora General de Administración, mediante el cual informa de la Disponibilidad Presupuestal para el ejercicio Presupuestal 2014 en el grupo 250000 "Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio".

SSA (CAMPECHE)

Oficio No. 00274/2013 de fecha 25 de abril de 2013 del Director de Programación de Protección Social en Salud, Campeche, mediante el cual se



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

informa que relativo a la compra consolidada de medicamentos 2014, se cuenta con suficiencia presupuestal con recursos a cargo del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado de Campeche.

SSA (COLIMA)

Oficio No. SRF-075, de fecha 28 de mayo de 2013 de la Subdirectora de Recursos Financieros, mediante el cual informa que la compra consolidada de medicamentos asociados al Catálogo Universal de los Servicios de Salud será cubierta con presupuesto de cuota social del Seguro Popular.

SSA (TLAXCALA)

Oficio No. 5018/SRF/DIP/086/13 de fecha 28 de mayo de 2013 de la Jefa del Departamento de Recursos Financieros del O.P.D. Salud de Tlaxcala, mediante el cual indica que una vez analizado que es suficiente el presupuesto del presente ejercicio para la compra de medicamento, no existe ningún inconveniente para que el importe solicitado sea considerado en el presupuesto del recurso federal FASSA ramo 33 para el ejercicio 2014.

SSA (VERACRUZ)

Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D. 0708/2013, de fecha 5 de abril de 2013, mediante el cual el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal, con cargo al subsidio autorizado a la Dependencia para la realización de las licitaciones de bienes y servicios.

CCINSHAE (Hospitales Federales y Servicios de Atención Psiquiátrica)

Oficio No. 315-A.-02750, de fecha 3 de septiembre de 2013 de la Directora General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual emite autorización especial para que la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (Comisión) y los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), convoquen, adjudiquen y en su caso formalicen contrataciones de adquisición



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

de bienes, cuya vigencia iniciará en el ejercicio fiscal 2014, en el capítulo de Materiales y Suministros, indicando que el ejercicio de los recursos estaría sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados a la Comisión y a los SAP.

SEDENA

Oficio No. IMSS/6214/2013 de fecha 13 de agosto de 2013, del Director General de Administración, de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual manifiesta que se cuenta con la autorización otorgada por el C. General Secretario de la Defensa Nacional, para participar en los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición de medicamentos y material de curación para el servicio de sanidad correspondiente al ejercicio fiscal 2014; y que el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, informó que dispondrá de la suficiencia presupuestaria requerida por la Secretaría de la Defensa Nacional para ese fin, el próximo año.

Por otro lado, el IMSS indicó en la Convocatoria (punto 9) que utilizaría el criterio de evaluación binario observando lo previsto en los artículos 36 y 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la AMDAID corroboró que el IMSS contó con la justificación para adoptar el criterio de evaluación binario, misma que elaboró la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, Lic. Magdalena Leal González.

El IMSS elaboró la Convocatoria a la licitación con el contenido señalado en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

c) Capacitación en OSD

En el punto 5.2 de la Convocatoria se describió el procedimiento para presentar ofertas subsecuentes de descuento (OSD) y en el punto 5.3 de la Convocatoria se señalaron los aspectos relativos a la capacitación de los licitantes para la presentación de OSD y la AMDAID constató que el 25 de octubre de 2013 se llevó a cabo la capacitación de los licitantes para la presentación de ofertas subsecuentes de descuento (OSD).



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La capacitación la llevó a cabo el IMSS en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Durango No. 291, octavo Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

Lo anterior, en apego a lo señalado en el "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", de la Secretaría de la Función Pública en su Capítulo Cuarto, (publicados en el D.O.F. el 9 de septiembre de 2010).

d) Junta de Aclaraciones

En la Convocatoria se estableció que la Junta de Aclaraciones se llevaría a cabo el 1 de noviembre de 2013 y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas, estableciéndose el enlace por los medios remotos de comunicación electrónica al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la Junta de Aclaraciones el IMSS informó que la Secretaría de la Función Pública les comunicó que el Comité de Testigos Sociales, designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., para atestiguar el procedimiento.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos en el IMSS, Lic. Magdalena Leal González, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y el acto fue asistido por el Lic. Leonardo Valverde González y la Lic. Elisa Balandra Pineda, en representación de la Coordinación de Control de Abasto del IMSS, quienes dieron respuesta a las preguntas de carácter técnico; por el Lic. Marco Antonio López González, en representación de la División de Investigación de Mercados, dando respuesta a las preguntas relativas a precio y origen de los Bienes; por ISSSTE, Edgar Muñoz Becerra, Luis Armando Martínez Reyes y Belisario del Valle; por PEMEX, Lic. Arturo López Ortiz; por SEDENA,



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Mayor de Sanidad D.E.M. Roberto Arellano Cordero; por ISESALUD, Lic. Blanca Chávez Buen Rostro y por CCINSHAE, Luis Alejandro Paz Murga, Silvia Adriana Medina Flores, Alejandro Melgar Yáñez, José Manuel Sánchez Pacheco y José Ramón Grajales Almeida, quienes solventaron las preguntas específicas para cada Dependencia y las preguntas de carácter legal fueron atendidas por la Lic. Magdalena Leal González, Titular de la División de Bienes Terapéuticos y el C. Agustín Escamilla Larios, Jefe del Área de Medicamentos de la División de Bienes Terapéuticos.

Las preguntas enviadas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) fueron en total 256.

A continuación se presentan los nombres de los licitantes que presentaron preguntas de manera electrónica, a través de CompraNet, así como el número de preguntas realizadas por cada uno:

Licitantes que presentaron preguntas	Total de preguntas enviadas
1. Suplementos Médico Quirúrgicos, S.A. de C.V.	5
2. Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	24
3. Proquigama, S.A. de C.V.	59
4. Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V.	1
5. Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	33
6. Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.	32
7. Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	28
8. Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	13
9. Ralca, S.A. de C.V.	5



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Licitantes que presentaron preguntas	Total de preguntas enviadas
10. Marcas Nestlé, S.A. de C.V.	1
11. Probiomed, S.A. de C.V.	22
12. Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	16
13. Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	17
Total	256

Por otro lado, el IMSS hizo del conocimiento de los participantes que la empresa Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V. presentó otras preguntas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) en forma extemporánea, por lo que no se dio respuesta a las mismas, conforme a lo señalado en el numeral 4, inciso I de la Convocatoria y con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La AMDAID verificó que el IMSS dio respuesta a las 256 preguntas presentadas en la Junta de Aclaraciones y además realizó 22 aclaraciones generales a la Convocatoria.

Asimismo, se incorporó la relación de anexos para pronta referencia y se agregaron, modificaron, sustituyeron, según el caso, los siguientes anexos (Anexo 9 - SEDENA, Anexo 9 - SEMAR, Anexo 9 - SSA, Colima, Anexo 9 - SSA, Tlaxcala, Anexo 9 - SSA, Veracruz, Anexo 13, Anexo 17 - SSA, Baja California, Anexo 18 - SEDENA, Anexo 18 - SEMAR, Anexo 18 - SSA, Tlaxcala, Anexo 20, Anexo 20 A, Anexo 20 C, Anexo 26 y Anexo 27).

Una vez que el área técnica revisó las preguntas y se dio respuesta a las mismas, se enviaron mediante el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) a las empresas registradas en el acto de la Junta de Aclaraciones, para que procedieran a conocer las mismas, manifestando que



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

las empresas tenían 6 horas a partir del envío para formular preguntas expresamente en relación con las respuestas y con las aclaraciones generales emitidas por el IMSS, a través del mismo Sistema.

Al término del tiempo previsto por la convocante para recibir preguntas expresamente en relación a las aclaraciones generales realizadas por el IMSS, así como a las respuestas otorgadas a las preguntas remitidas con 24 horas de anticipación a la Junta de Aclaraciones, se indicó a los participantes que las respuestas a dichas preguntas se emitían en apego a lo dispuesto en el artículo 46, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En esta etapa de la Junta de Aclaraciones se recibieron 8 preguntas a las aclaraciones generales y a las respuestas a las preguntas entregadas con 24 horas de anticipación.

La AMDAID verificó que se emitió un acta de la Junta de Aclaraciones, y la misma fue firmada por los asistentes y además, se puso a disposición en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), enviándose aviso de que el acta se encontraba a disposición en dicho Sistema.

Asimismo, se indicó que se fijaría un aviso en el mural de comunicación, ubicado en el cuarto piso del inmueble de la Calle de Durango No. 291, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a través del cual se podría recoger una copia del Acta de la Junta de Aclaraciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo conforme a lo señalado en los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se notificó a los licitantes que el evento de Presentación de Proposiciones se llevaría a cabo únicamente por medios remotos de comunicación electrónica mediante el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), el día 8 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Los representantes de la Confederación de Cámaras de Comercio, Cámara de Comercio de la Ciudad de México, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica y la Asociación de Distribuidores de Insumos para la Salud, A.C., fueron invitadas a participar en los actos del procedimiento de licitación con los oficios números 09 53 84 61 1511/9260, 9259, 9258, 9262 y 9263 de fecha 9 de septiembre de 2013, respectivamente; sin embargo, no asistieron a la Junta de Aclaraciones.

La AMDAID verificó que el plazo entre la Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 6 días naturales, conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que establece que entre la última Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo de al menos 6 días naturales.

Cabe mencionar que seis comentarios que hizo el testigo social fueron considerados por el IMSS en las Aclaraciones Generales que se presentaron en la Junta de Aclaraciones.

A la Junta de Aclaraciones asistieron los representantes de las Entidades que consolidaron, excepto el representante de SEMAR.

En la Junta de Aclaraciones se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

e) Presentación y Apertura de Proposiciones, Evaluación y Puja

La AMDAID constató que mediante medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), se llevó a cabo el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones a las 10:00 horas del 8 de noviembre de 2013, conforme a lo señalado en la Convocatoria y en la Junta de Aclaraciones.

Al evento asistió un representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, específicamente la Lic. María del Carmen Jezabel Aldana F., misma que firmó el acta del evento de la Presentación y Apertura de Proposiciones.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Asimismo, asistió al evento la representante de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., (Testigo Social).

Los representantes de la Confederación de Cámaras de Comercio, Cámara de Comercio de la Ciudad de México, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica y Asociación de Distribuidores de Insumos para la Salud, A.C., fueron invitadas a participar en los actos del procedimiento de licitación con los oficios números 09 53 84 61 1511/9260, 9259, 9258, 9262, y 9263 de fecha 9 de septiembre de 2013, respectivamente; sin embargo, no asistieron a la Presentación y Apertura de Proposiciones.

El evento de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas fue presidido por la Lic. Magdalena Leal González, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

La AMDAID constató que se realizó la recepción de los archivos de las proposiciones presentadas en forma electrónica y que el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), reportó la recepción electrónica de las siguientes proposiciones:

No.	Razón Social
1.	Comercializadora Brissa de México, S.A. de C.V.
2.	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.
3.	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.
4.	Distribuidora Sevi, S.A. de C.V.
5.	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
6.	Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C.V.
7.	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.
8.	Grupo Fyrme, S.A. de C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

No.	Razón Social
9.	Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.
10.	Médica Farma Arcar, S.A. de C.V.
11.	Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V.
12.	Mesalud, S.A. de C.V.
13.	Nadro, S.A. de C.V.
14.	Oncomedic Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V.
15.	Prodifam, S.A. de C.V.
16.	Ralca, S.A. de C.V.
17.	Savi Distribuciones, S.A. de C.V.
18.	Suplementos Médico Quirúrgicos, S.A. de C.V.

Se procedió a la apertura electrónica de los sobres que decían contener las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y dichos documentos fueron extraídos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), haciéndose constar la documentación recibida en el Acuse de Recepción (Anexo 1) de la Convocatoria.

Las proposiciones fueron rubricadas por los servidores públicos designados, en apego a lo señalado en el artículo 35, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y las mismas constaron documentalmente en el acta respectiva.

En el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas hizo del conocimiento de los interesados, que el 8 de noviembre de 2013 a las 22:00 horas publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) un Aviso del Evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en el que señala que se da por concluido y que a partir de ese momento el IMSS contaba con un plazo en días hábiles de veinticuatro horas para dar a conocer a todos los participantes el Acta de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Presentación y Apertura de Proposiciones, plazo que se cumplía a las 22:00 horas del día 11 de noviembre de 2013.

El IMSS anexó al acta del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones copias de los documentos de las propuestas económicas que contenían los precios e importes ofertados en cada proposición.

Las partidas requeridas en la licitación fueron 15 y las empresas participantes 18.

Evaluación

A las 20:00 horas del 11 de noviembre de 2013 se hizo del conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación legal y técnica de las propuestas recibidas.

La evaluación técnica de las proposiciones fue realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de la Dra. Alejandra Florenzano García, Jefe del Área del Cuadro Básico de Medicamentos de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud y la evaluación legal y administrativa fue elaborada por el personal del Área de Medicamentos de IMSS, revisando dichas evaluaciones el C. Agustín Escamilla Larios, Jefe del Área de Medicamentos y validando el análisis realizado la Lic. Magdalena Leal González, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

Como resultado de la evaluación legal y técnica, se determinó desechar algunas propuestas y las mismas fueron relacionadas en el acta del evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, describiéndose a detalle las razones de tal determinación, así como los puntos de la Convocatoria con los que no se cumplió, en apego a lo señalado en el artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se enlistaron las propuestas de las empresas participantes que resultaron técnicamente solventes porque cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

De lo anterior, se obtuvo que 85 propuestas resultaron técnicamente solventes conforme a lo siguiente: Las partidas Nos. 1, 6 y 8 contaron con cuatro propuestas cada una, las partidas Nos. 2, 4 y 7 con dos propuestas cada una, la partida No. 3 con cinco propuestas, la partida No. 5 con siete propuestas, las partidas Nos. 9 y 10 con una propuesta, las partidas Nos. 11 y 13 con trece propuestas cada una, la partida No. 12 con tres propuestas, la partida No. 14 con dieciocho propuestas (partida integrada por dos claves de medicamentos ambas con nueve propuestas) y partida 15 con seis propuestas (partida integrada por dos claves de medicamentos ambas con tres propuestas).

Posteriormente, se hizo del conocimiento de los participantes al evento, que las empresas Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C.V., Grupo Fyrme, S.A. de C.V. y Médica Farma Arcar, S.A. de C.V., manifestaron ser MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), acompañando su propuesta con el convenio de participación conjunta, por lo que podrían realizar ofertas subsecuentes de descuento (OSD), en apego a lo señalado en el artículo 38, fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se dieron a conocer los nombres o razón social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes en la evaluación legal y técnica, y que podrían presentar ofertas subsecuentes de descuento (OSD).

Se señaló el orden que se daría a las partidas para la presentación de ofertas subsecuentes de descuento, en cumplimiento al capítulo cuarto de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Secretaría de la Función Pública (publicados en el D.O.F. el 9 de septiembre de 2010).

Puja

Se comunicó a los licitantes calificados que la programación para el inicio de las ofertas subsecuentes de descuento sería el jueves 14 de noviembre de 2013 en punto de las 8:30 horas a través de la plataforma de CompraNet, iniciando con la partida 3 clave 010 000 2247 y que las siguientes iniciarían al término de cada puja, también se señaló que por ser un evento público se permitiría el acceso en general con carácter de observadores para presenciar el desarrollo de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

las ofertas subsecuentes de descuento, en el Auditorio de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del IMSS.

Asimismo, se notificó a los participantes que el fallo del procedimiento se daría a conocer mediante medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) el día 14 de noviembre de 2013 a la 18:00 horas.

El IMSS indicó que se enviaría un aviso mediante correo electrónico a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), en el cual se indicaría que el acta del evento se encontraba a disposición en dicho Sistema. Asimismo, indicó que se fijaría un aviso en el mural de comunicación, ubicado en el cuarto piso del inmueble de la calle de Durango No. 291, Col Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a través del cual se podría recoger una copia del acta, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La AMDAID verificó que a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, el plazo para realizar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 50 días naturales, en apego a lo señalado en el artículo 43, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se establece que el plazo no podrá ser inferior a 40 días naturales.

Asimismo, la AMDAID constató que en el "Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados (inhabilitados y multados) con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados", emitido por la Secretaría de la Función Pública, no se encontraban los licitantes que presentaron sus proposiciones en el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al evento de Presentación y Apertura de Proposiciones asistieron los representantes de las Entidades que consolidaron, excepto los representantes del ISSSTE y PEMEX.



f) Fallo

La AMDAID constató que el Acto de Comunicación de Fallo se llevó a cabo en la fecha y hora señaladas (14 de noviembre de 2013 a las 18:00 horas) en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en las instalaciones de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Av. Durango No. 291, cuarto piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El Acto de Comunicación de Fallo fue presidido por la Lic. Magdalena Leal González, Titular de la División de Bienes Terapéuticos en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

Asimismo, asistió la representante de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., (Testigo Social).

Se hizo constar que los representantes de la Confederación de Cámaras de Comercio, Cámara de Comercio de la Ciudad de México, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica y Asociación de Distribuidores de Insumos para la Salud, A.C., no asistieron al Acto, no obstante haber sido invitados a participar.

Se señaló que el Acto de Comunicación de Fallo se llevaba a cabo de acuerdo con el dictamen que sirvió de base para emitir el Fallo.

La AMDAID constató que el 14 de noviembre de 2013 a las 8:30 horas se inició el procedimiento de recepción de ofertas subsecuentes de descuento (Pujas de Licitantes) a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), dando a conocer el resultado final de las dos últimas pujas recibidas, quedando el historial del total de las subastas presentadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet).

Una vez concluido el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento de las partidas licitadas, el IMSS evaluó los precios de los licitantes y determinó si resultaron aceptables o convenientes.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

El IMSS con fundamento en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51, primer y segundo párrafos, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales 9, 9.2 y 9.3 de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones dio a conocer el resultado de la evaluación económica realizada, misma que sirvió de base para realizar la evaluación binaria.

El IMSS relacionó las propuestas técnicamente solventes pero sin asignación por contarse con propuesta económica solvente más baja, en apego a lo señalado en el artículo 36 bis, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, el IMSS dejó asentado en el Acta del Acto de Comunicación de Fallo que las propuestas presentadas para la partida 2 no eran convenientes para el Instituto debido a que los precios de los bienes no eran aceptables por estar por encima de la mediana del precio obtenido en la Investigación de Mercado del Instituto, de conformidad a los artículos 37, fracción III y 38, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 51, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El IMSS señaló como desierta la partida No. 2 (Clave 010 000 1206 00 00).

El IMSS describió las partidas asignadas (por claves de medicamentos), que reunieron los requisitos técnicos y económicos solicitados, siendo los montos adjudicados por proveedor y Entidad los siguientes:

PROVEEDOR	IMSS	ISSSTE	MARINA	CCINSHAE	SALUD	PEMEX	SEDENA	Total
Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	\$ 65,218,379.00	\$ 15,594,770.00	\$ 247,300.00	\$ 93,670.00	\$ 7,370,048.00	\$ 8,610,941.00	\$ 0.00	\$ 97,135,108.00
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	\$ 53,508,801.50	\$ 1,982,480.50	\$ 0.00	\$ 117,232.50	\$ 1,226,653.75	\$ 2,939,898.50	\$ 0.00	\$ 59,775,066.75



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

PROVEEDOR	IMSS	ISSSTE	MARINA	CCINSHAE	SALUD	PEMEX	SEDENA	Total
Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C.V.	\$ 42,347,400.00	\$ 13,218,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,577,400.00	\$ 3,549,000.00	\$ 0.00	\$ 63,691,800.00
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V	\$ 82,939,940.68	\$ 53,231,443.70	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,423,826.00	\$ 10,724,836.74	\$ 0.00	\$ 149,320,047.12
Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V	\$ 11,946,904.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 11,946,904.00
Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	\$ 438,917,065.08	\$ 345,951,745.76	\$ 78,675.50	\$ 4,526.00	\$ 2,774,861.50	\$ 19,156,325.43	\$ 0.00	\$ 806,883,199.27
Total general	\$ 694,878,490.26	\$ 429,978,439.96	\$ 325,975.50	\$ 215,428.50	\$ 18,372,789.25	\$ 44,981,001.67	\$ 0.00	\$ 1,188,752,125.14

En el acta del Acto de Comunicación de Fallo se indicó que los licitantes que obtuvieron asignación, deberían acudir a formalizar los contratos a cada una de las Entidades en las siguientes fechas y horarios:

IMSS

El 28 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas, en la División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

ISSSTE

El 27 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas, en el Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando No. 12, 3er. Piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.

PEMEX

El 26 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas, en Marina Nacional No. 350, 3er. Piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

SEDENA

El 25 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas, en Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D.F.

SEMAR

El 22 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas, en Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, Edificio "F", 3er. Nivel, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, C.P. 04830, México, Distrito Federal.

SSA (Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala y Veracruz)

El 21 de noviembre de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud Federal, ubicada en Viaducto Miguel Alemán No. 806 PH, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F.

CCINSHAE (Hospitales Federales y Servicios de Atención Psiquiátrica)

El 28 de noviembre de 2013 a las 13:00 horas, en las Oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, en Reforma 156 Piso 13, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.

Por otro lado, el IMSS notificó que se enviaría un aviso mediante correo electrónico a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, en donde se indicaría que el acta del Acto de Comunicación de Fallo se encontraría a disposición en dicho Sistema. Asimismo, se fijó un aviso en el mural de comunicación, ubicado en la calle de Durango No. 291, cuarto piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a través del cual se podría recoger una copia del acta.

Al Acto de Comunicación de Fallo asistieron los representantes de las Entidades que consolidaron, excepto los representantes del ISSSTE y de SEMAR.

En el Acto de Comunicación de Fallo se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

g) **Formalización de Contratos**

En el Acto de Comunicación de Fallo se informó que la formalización de Contratos se llevaría a cabo de la siguiente manera:

SSA	21 de noviembre de 2013. (Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala y Veracruz)
SEMAR	22 de noviembre de 2013.
SEDENA	25 de noviembre de 2013.
PEMEX	26 de noviembre de 2013.
ISSSTE	27 de noviembre de 2013.
IMSS	28 de noviembre de 2013.
CCINSHAE	28 de noviembre de 2013 (Hospitales Federales y Servicios de Atención Psiquiátrica)

Al respecto, la AMDAID presenció el seguimiento a la formalización de los contratos, observando lo siguiente:

- a) **SSA** (Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala y Veracruz): El 21 de noviembre de 2013 a las 12:00 horas, se llevó a cabo la firma de los contratos adjudicados, conforme a lo señalado en el Acto de Comunicación de Fallo. La situación al respecto por cada Estado fue la siguiente:

Baja California

En la fecha antes señalada, se debió formalizar la contratación con los proveedores: Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y Savi Distribuciones, S.A. de C.V., sin embargo, por razones de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

carácter administrativo no se llevó a cabo dicha formalización, por lo que se nos informó que a la brevedad se formalizarían dichas contrataciones.

Campeche

Para Campeche no se adjudicaron contratos como resultado del proceso licitatorio.

Colima

En la fecha antes señalada, se debieron formalizar los contratos con los proveedores: Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y Sevi Distribuciones, S.A. de C.V., sin embargo, los servidores públicos responsables de la formalización no se presentaron.

Tlaxcala

En la fecha antes señalada, se formalizaron los contratos con los proveedores: Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V. y Savi Distribuciones, S.A. de C.V.

Veracruz

En la fecha antes señalada, se formalizaron los contratos con los proveedores: Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C.V., Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. y Savi Distribuciones, S.A. de C.V.

- b) **SEMAR:** El 22 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas, de acuerdo con el acta del Acto de Comunicación de Fallo, se debió formalizar la contratación con los proveedores: Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V. y Savi Distribuciones, S.A. de C.V., sin embargo, los Servidores Públicos de la SEMAR nos informaron que debido al monto menor de las adjudicaciones, se elaborarían pedidos y que se formalizarían a la brevedad posible.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- c) **SEDENA:** Aun cuando quedó establecida en el acta del Acto de Comunicación de Fallo la fecha para la formalización de contratos (25 de noviembre de 2013), la SEDENA no formalizó contrato con proveedor alguno debido a que no se adjudicaron contratos para esa Secretaría en el procedimiento de contratación.
- d) **PEMEX:** El 26 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la firma de los contratos adjudicados, conforme a lo señalado en el Acto de Comunicación de Fallo. Se formalizaron los contratos con los proveedores: Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C.V. y Savi Distribuciones, S.A. de C.V., quedando en proceso de formalización los contratos con los proveedores: Distribuidora Internacional de Medicamentos, Equipo Médico, S.A. de C.V. y Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.
- e) **ISSSTE:** El 27 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas, conforme a lo señalado en el Acto de Comunicación de Fallo, se formalizaron los contratos con los proveedores: Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y Savi Distribuciones, S.A. de C.V., quedando en proceso de formalización los contratos con los proveedores: Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C.V. y Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.
- f) **IMSS:** El 28 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas, conforme a lo señalado en el Acto de Comunicación de Fallo, se formalizaron los contratos con los proveedores: Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V., Savi Distribuciones, S.A. de C.V. y Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C.V.
- g) **CCINSHAE:** El 28 de noviembre de 2013 a las 13:00 horas, se formalizaron los contratos con los proveedores: Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V. y Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., quedando en proceso de formalización el contrato con el proveedor y Savi Distribuciones, S.A. de C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Los contratos que fueron formalizados en cada una de las Entidades participantes se apegaron a lo señalado en los artículos 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según el caso.

IV. CONCLUSIONES

Derivado de lo que atestiguamos en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. OA-019GYR047-T57-2013, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento (OSD), consideramos que el procedimiento se realizó con transparencia, imparcialidad y honradez, así como con apego a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento y demás normatividad aplicable, sin embargo, es necesario mejorar los aspectos señalados en los incisos a) al e) de este apartado.

El IMSS realizó los actos de la licitación conforme a la programación establecida en la Convocatoria y por tratarse de una licitación electrónica en todos los actos se estableció el enlace por medios remotos de comunicación electrónica al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) el día y la hora, programadas.

La AMDAID constató que se emitieron actas de los diversos actos de la licitación y las mismas fueron puestas a disposición en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), lo que contribuyó a que todos los interesados en conocer la información respecto a la licitación, tuvieran acceso a la misma, además el IMSS fijó avisos en el mural de comunicación sobre todos los actos de la licitación, a través de los cuales, los interesados podrían obtener una copia.

En el desarrollo del proceso licitatorio se observó que no fueron sujetas a evaluación aquellas condiciones establecidas por el IMSS que tuvieran por objeto facilitar la presentación de las proposiciones.

La AMDAID durante los actos del procedimiento observó que el IMSS no favoreció a ningún licitante ni estableció requisitos que limitaran la libre participación.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La AMDAID verificó que el IMSS invitó a participar a diversas Cámaras relacionadas con el objeto de la licitación; sin embargo, las mismas no asistieron a los eventos y por otro lado, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS asistió a todos los actos del procedimiento licitatorio.

La participación del Testigo Social (AMDAID) inició desde la revisión del Proyecto de Convocatoria hasta la formalización de los contratos, lo que se considera favorable para la transparencia del procedimiento de contratación.

El IMSS atendió el 100% de los cuestionamientos realizados por los licitantes en la Junta de Aclaraciones.

En el desarrollo de los diversos eventos del procedimiento la AMDAID observó que no se suplieron o corrigieron deficiencias de las propuestas presentadas ni observó tendencia de algún servidor público para favorecer a alguno de los licitantes.

Como resultado del atestiguamiento, se considera que los aspectos susceptibles de mejora, son los siguientes:

- a) Aun cuando se realizó invitación a las Cámaras involucradas con el objeto de la licitación, éstas no asistieron a los eventos del proceso; sin embargo, se debe insistir en invitarlas.
- b) A los actos de la licitación asistieron los representantes de la mayoría de las Entidades que consolidaron, sin embargo, a la Junta de Aclaraciones no asistió el representante de una Entidad de las que consolidaron y al Evento de Presentación y Apertura de Proposiciones y al Acto de Comunicación de Fallo no asistieron los representantes de dos Entidades, por lo que se sugiere que cuando se trate de licitaciones consolidadas asistan los representantes de todas las Entidades involucradas.
- c) En el Acta del Acto de Comunicación de Fallo se estableció fecha y hora para la firma de contratos de SEDENA, sin embargo, en el procedimiento de licitación no se adjudicó ningún contrato para dicha Secretaría, por lo que se recomienda que en las actas de los eventos se verifique que la información que se plasme corresponda a adjudicaciones realizadas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- d) En el Acta de Comunicación de Fallo se señalan los montos adjudicados por proveedor y Dependencia, sin embargo, no se presentó un resumen en donde se puedan identificar las partidas y los montos adjudicados a cada proveedor por cada una de las Entidades que consolidaron. Únicamente se presenta un cuadro con las claves asignadas que reúnen los requisitos técnicos y económicos solicitados, señalando piezas no montos.

Por lo anterior, se sugiere que en posteriores procedimientos se presenten en el Acto de Comunicación de Fallo, cuadros resumen que señalen partidas y montos adjudicados por cada Entidad que consolide.

- e) Con respecto a la formalización de contratos derivados de la licitación, se observó que el ISSSTE, PEMEX, SSA y CCINSHAE iniciaron la formalización de los contratos en la fecha y hora señaladas en el Acto de Comunicación de Fallo, sin embargo, algunos contratos quedaron en proceso de formalización y en el caso de SEMAR en la fecha señalada no se formalizaron los pedidos, por lo que se recomienda que la totalidad de los contratos o pedidos derivados de las licitaciones públicas consolidadas se formalicen en los plazos establecidos.

Atentamente,

**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL
Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

L.A. Ruth Sánchez Díaz
Miembro Académico designado
para el proceso de atestiguamiento